

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría que corresponda tenga a bien informar en los plazos que establece la Ord. N° 4889, cuáles son las medidas de seguridad establecidas para el cuidado de los visitantes en el Cementerio Municipal, dado los hechos registrados en el año 2017 y en las últimas semanas donde vecinos habrían sido atacados con fines delictivos por menores de edad.
(Exp. C.M. N° 09332-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lto. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela